Repaso criminologia

Claro, te desarrollaré cada tema con todo el detalle que mencionas, profundizando en cada concepto, escuela y figura clave:

1. **La Criminología**
****Definición y Concepto**:** La criminología es una ciencia social que se dedica al estudio del crimen como fenómeno individual y social, los comportamientos delictivos, las causas y consecuencias del delito, así como las respuestas del sistema judicial y el control social. Nace como una disciplina interdisciplinaria, tomando prestado de otras ciencias como la sociología, psicología, derecho, biología y antropología. Se encarga de analizar no solo el crimen en sí mismo, sino también la figura del delincuente, la víctima y el entorno en el que se produce el delito.

****Ejemplo**:** En un caso de aumento de delitos violentos en un vecindario específico, un criminólogo podría investigar no solo las características individuales de los delincuentes (como problemas de salud mental o antecedentes de abuso), sino también factores sociales como la pobreza, el desempleo y la desintegración familiar en esa comunidad.

2. **Antecedentes y Evolución Histórica**
****Definición**:** La criminología no siempre ha existido como ciencia; sus raíces están en la antigüedad, cuando el crimen era visto principalmente desde una óptica

religiosa o moral. A medida que las sociedades avanzaron, el estudio del crimen se fue profesionalizando y diversificando en enfoques más científicos.

Este proceso histórico puede dividirse en varias etapas:

- **Antigüedad**: El crimen era visto como una transgresión a las leyes divinas, y las penas solían ser brutales y desproporcionadas. No existía un estudio sistemático del fenómeno criminal, y los delitos eran castigados de acuerdo con códigos religiosos o morales, como el *Código de Hammurabi* o la *Ley de Moisés*.

- **Edad Media**: El crimen sigue vinculado a la religión, pero con la influencia creciente de la Iglesia, muchos crímenes se entendían como actos de herejía o brujería. Las penas incluían la tortura y la muerte. No había un estudio del criminal o de las causas del crimen, solo una voluntad de castigar lo que era considerado pecado o maldad.

- **Siglo XVIII (Ilustración)**: Surgen los primeros intentos de estudiar el crimen desde un punto de vista racional. Es aquí donde la criminología comienza a tomar forma, con la influencia de autores como Cesare Beccaria, que defendían una justicia más humana y racional.

- **Siglo XIX (Escuela Positivista)**: Comienza a aplicarse el método científico al estudio del crimen, con énfasis en los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el comportamiento criminal. Este enfoque

positivista fue impulsado por figuras como Cesare Lombroso, que intentó vincular el delito con características físicas.

- **Siglo XX:** Se profesionaliza la criminología como una disciplina autónoma, con la creación de instituciones y cátedras universitarias dedicadas al estudio del crimen. Se introducen enfoques sociológicos, psicológicos y económicos para entender el comportamiento delictivo.

****Ejemplo**:** En el Renacimiento, figuras como Thomas Hobbes vieron el crimen como un desafío al contrato social. En su obra *Leviatán*, argumenta que las personas renuncian a ciertos derechos a cambio de protección por parte del Estado, y cuando alguien rompe este contrato mediante el crimen, el Estado tiene el derecho de imponer castigos.

3. **Escuela de Pensamiento Criminológico**
Las escuelas de pensamiento criminológico son conjuntos de teorías y enfoques que tratan de explicar por qué las personas cometen crímenes y cómo debe responder la sociedad ante ellos. Estas escuelas han evolucionado a lo largo de los siglos, y cada una de ellas ofrece un enfoque diferente.

- **Escuela Clásica:** Propone que los seres humanos son agentes racionales que cometen crímenes después de calcular los costos y beneficios. Por lo tanto, el sistema penal debe disuadir el delito mediante castigos proporcionados y justos. Esta escuela fue fundada en el

siglo XVIII y está asociada con Cesare Beccaria y Jeremy Bentham.

- **Escuela Positivista:** Desarrollada en el siglo XIX, esta escuela postula que el crimen es el resultado de factores fuera del control del individuo, como la biología, el entorno social o la psicología. Esta escuela se asocia con Cesare Lombroso y Enrico Ferri, quienes creían que el criminal nacía con características innatas que lo predisponían al crimen.

- **Escuela Crítica:** Surge a finales del siglo XX, y sus defensores argumentan que el crimen no es solo un comportamiento individual, sino también una construcción social influida por el poder y las estructuras económicas. Consideran que las leyes están diseñadas para proteger los intereses de las clases dominantes. Karl Marx y Michel Foucault son algunas de las figuras que han influido en esta corriente.

****Ejemplo**:** Un criminólogo de la escuela clásica argumentaría que, si los ladrones creen que el castigo por robar será demasiado severo, elegirán no cometer el crimen. En cambio, un criminólogo positivista podría buscar causas biológicas o sociales en el entorno del ladrón para entender por qué cometió el delito.

4. **Nuevas Escuelas**
Las nuevas escuelas de criminología han surgido como respuestas críticas a las teorías clásicas y positivistas, introduciendo nuevas perspectivas y enfoques.

- **Teoría del Etiquetamiento**: Propone que el crimen no es inherentemente una acción mala, sino que es la sociedad la que etiqueta ciertos comportamientos como criminales. Esto crea una profecía autocumplida, ya que aquellos que son etiquetados como delincuentes suelen adoptar ese rol. Esta teoría fue popularizada por sociólogos como Howard Becker.

- **Teoría del Control Social**: Desarrollada por Travis Hirschi, esta teoría sugiere que el crimen ocurre cuando los vínculos de una persona con la sociedad (familia, escuela, trabajo) son débiles o rotos. El comportamiento delictivo se evita cuando las personas sienten que tienen algo que perder.

- **Teorías Feministas**: Estas teorías destacan cómo el género influye en la criminología, tanto en la forma en que las mujeres son tratadas en el sistema de justicia penal como en cómo se interpreta su comportamiento delictivo. Abogan por un enfoque más equitativo y sensible a las experiencias de las mujeres, y argumentan que muchas formas de violencia contra las mujeres, como la violencia doméstica, han sido ignoradas o minimizadas por las teorías tradicionales.

Ejemplo: Un criminólogo que adopte la teoría del etiquetamiento puede estudiar cómo la etiqueta de "delincuente juvenil" afecta a los adolescentes en su comportamiento futuro, empujándolos hacia más

conductas delictivas debido a las expectativas de la sociedad.

5. **Escuela Clásica del Derecho Penal**
La escuela clásica del derecho penal surgió en el siglo XVIII y se basa en el principio de que las personas son seres racionales con libre albedrío. Los criminales eligen cometer delitos después de evaluar los beneficios y los riesgos. Según esta escuela, el objetivo del castigo es disuadir a otros de cometer delitos, y la pena debe ser proporcional al delito.

- **Cesare Beccaria**:** Es considerado uno de los fundadores de la escuela clásica. En su obra *De los delitos y las penas* (1764), argumentó que las penas deben ser proporcionales, justas y rápidas. También rechazó la tortura y la pena de muerte, que consideraba ineficaces y brutales.

- **Jeremy Bentham**:** Otro exponente importante de esta escuela, Bentham introdujo el concepto de utilitarismo, que sugiere que las leyes deben crear el mayor bien para el mayor número de personas. Creía que el sistema legal debe ser transparente y que el castigo debe estar diseñado para prevenir futuros crímenes.

Ejemplo:** Si un robo se castiga con una multa, una persona puede decidir que el beneficio del robo supera el costo de la multa. Pero si la pena se vuelve más severa, como la prisión, la misma persona puede reconsiderar su decisión de robar.

6. **Escuela Positivista o Positiva**
La escuela positivista, también conocida como escuela positiva, surgió en el siglo XIX y se caracteriza por su enfoque científico y determinista. Según esta escuela, el crimen no es una elección racional, sino el resultado de factores internos o externos que están fuera del control del individuo. Estos factores incluyen la biología, la psicología y el entorno social.

- **Cesare Lombroso**:** Fue uno de los fundadores de la criminología positivista y es conocido por su teoría del "criminal nato". Lombroso creía que ciertos individuos nacen con predisposiciones biológicas para cometer delitos, y trató de identificar estos rasgos a través de características físicas, como la forma del cráneo o la mandíbula.

- **Enrico Ferri**:** Colaborador de Lombroso, Ferri amplió las ideas de su mentor al incluir factores sociales y ambientales en su análisis del crimen. Para él, el entorno social y las circunstancias de vida de una persona juegan un papel crucial en su propensión al crimen.

- **Raffaele Garofalo**:** Otro miembro de la escuela positivista, Garofalo propuso que el comportamiento criminal es el resultado de deficiencias morales y psicológicas en los individuos. Abogaba por penas más severas para los criminales "irrecuperables".

Ejemplo:** Lombroso creía que las personas con ciertas características físicas (como orejas grandes, una frente inclinada o una mandíbula prominente) estaban más predispuestas a cometer delitos. Esta idea ha sido desacreditada en gran medida hoy en día, pero en su época tuvo un impacto significativo.

7. **Escuela de la Defensa Social**
La escuela de la defensa social, desarrollada en el siglo XX, postula que el objetivo principal del sistema penal no debe ser castigar, sino proteger a la sociedad y rehabilitar al delincuente. Se centra en la prevención del delito y en la reintegración del delincuente en la sociedad, evitando la estigmatización.

- **Filippo Gramatica**:** Fue uno de los teóricos más importantes de esta escuela. Propuso que la respuesta al crimen debe ser adaptada a las características del delincuente, buscando siempre la rehabilitación y no solo el castigo. Para Gramatica, el sistema penal debía ser flexible y más humano.

- **Marc Ancel**:** Otro exponente, Ancel, argumentaba que el derecho penal debe tener un enfoque "terapéutico", donde el delincuente es tratado como alguien que necesita ayuda y no simplemente castigo.

Ejemplo:** Un programa de rehabilitación para delincuentes juveniles, que incluye apoyo psicológico, educación y capacitación laboral, es un ejemplo de cómo

la escuela de la defensa social trata de evitar que los jóvenes reincidan en el crimen.

8. **Escuela Romana**
La escuela romana hace referencia al desarrollo del derecho penal en la Antigua Roma, donde las leyes penales se establecieron en base a la proporción entre el delito y el castigo. En la Antigua Roma, el crimen se consideraba una ofensa contra el *pax romana* (la paz pública), y el castigo estaba diseñado para mantener la estabilidad social.

- **Ley de las XII Tablas**:** Este código legal del siglo V a.C. fue uno de los primeros intentos de codificar el derecho penal en Roma. Establecía penas claras para crímenes como el robo, el asesinato y el perjurio. Las penas podían incluir desde multas hasta la pena de muerte.

****Ejemplo**:** Según la Ley de las XII Tablas, el robo de ganado podía castigarse con la muerte si era cometido de noche, pero si ocurría durante el día, el castigo sería una multa. Esto reflejaba un intento de hacer que el castigo fuera proporcional al delito.

9. **Escuela Socialista**
La escuela socialista de criminología interpreta el crimen como el resultado de desigualdades estructurales en la sociedad capitalista. Según esta teoría, las condiciones de explotación económica y social crean un entorno

propenso al delito, y el crimen es una forma de resistencia o respuesta a estas condiciones.

- **Karl Marx:** Aunque no fue un criminólogo, el pensamiento marxista influyó en esta escuela. Según Marx, las leyes y el sistema de justicia penal están diseñados para proteger los intereses de la clase dominante (la burguesía) y mantener oprimida a la clase trabajadora (el proletariado).

- **Georg Rusche y Otto Kirchheimer:** Estos autores marxistas analizaron la relación entre las condiciones económicas y los sistemas de castigo, argumentando que las formas de castigo varían según las necesidades económicas del momento.

****Ejemplo**:** Según la escuela socialista, un aumento en los robos o el tráfico de drogas en una comunidad pobre no debe verse simplemente como un problema de "criminales individuales", sino como un síntoma de desigualdad económica y la falta de oportunidades.

10. **Metodología Cronológica**
La metodología cronológica en criminología implica el estudio de cómo el crimen y los patrones delictivos cambian a lo largo del tiempo. Se busca entender las tendencias históricas en la criminalidad y cómo las respuestas de las sociedades ante el crimen han evolucionado.

- **Estudio de tendencias**: Los criminólogos utilizan datos históricos para identificar cambios en las tasas de criminalidad, los tipos de delitos más comunes, y las respuestas de las instituciones de justicia penal a lo largo del tiempo.

Ejemplo: Un criminólogo podría estudiar cómo el crimen organizado creció en los Estados Unidos durante la Prohibición (1920-1933), cuando la producción y venta de alcohol fue ilegal, y cómo las tasas de crimen bajaron después de que la prohibición fue revocada.

11. **Definición y Concepto de Criminología**
La criminología se define como la ciencia que estudia el crimen desde un enfoque multidisciplinario, combinando aspectos sociológicos, psicológicos, biológicos y jurídicos para entender no solo las causas del crimen, sino también las formas de prevenirlo y cómo el sistema de justicia penal debe responder al delito.

Ejemplo: Un criminólogo puede analizar el impacto de las políticas de "mano dura" contra el crimen en una determinada ciudad y cómo afectan no solo las tasas de criminalidad, sino también a las comunidades vulnerables.

12. **Precursores de la Criminología**
Los precursores de la criminología son aquellos pensadores y científicos que, a lo largo de la historia, sentaron las bases para el desarrollo de esta disciplina.

Aunque muchos de ellos no se consideraban a sí mismos criminólogos, sus ideas han sido fundamentales.

- **Cesare Beccaria (1738-1794):** Es considerado el padre de la criminología moderna y de la escuela clásica. Su obra *De los delitos y las penas* fue un manifiesto contra la tortura y las penas desproporcionadas. Beccaria defendía que el castigo debía ser justo y servir como disuasión, pero nunca como venganza.

- **Cesare Lombroso (1835-1909):** Fundador de la escuela positivista, Lombroso introdujo la idea de que algunos individuos nacen con predisposiciones biológicas al crimen. Aunque hoy en día estas teorías son obsoletas, en su tiempo revolucionaron el estudio del delito.

- **Enrico Ferri (1856-1929):** Discípulo de Lombroso, Ferri amplió las teorías positivistas al incluir factores sociales y ambientales. Fue uno de los primeros en defender que la criminología debía enfocarse no solo en los criminales, sino también en las víctimas y la prevención del delito.

****Ejemplo**:** Beccaria, en su lucha contra la pena de muerte, argumentaba que las ejecuciones públicas no disuadían el crimen, sino que deshumanizaban a la sociedad y generaban más violencia.

13. **Autonomía Científica de la Criminología**
La autonomía científica de la criminología se refiere a su desarrollo como una disciplina independiente. A medida

que avanzó, se separó de otras ciencias como la sociología, la psicología y el derecho, estableciendo su propio objeto de estudio (el crimen) y sus propios métodos de investigación.

- **Multidisciplinaria**: Aunque la criminología toma elementos de otras ciencias, ha desarrollado sus propias teorías y enfoques para entender el comportamiento delictivo. Su objeto de estudio no es solo el crimen, sino también el control social, la respuesta del sistema penal, las víctimas, y los contextos sociales y económicos en los que ocurre el delito.

Ejemplo: Un criminólogo estudia no solo las características psicológicas de un asesino en serie, sino también los factores sociales y culturales que pueden haber contribuido a su comportamiento. De esta forma, combina elementos de la psicología y la sociología, pero con un enfoque propio.